



RESOLUCION No. 0452
(septiembre 04 de 2023)

Por la cual se modifica la Resolución N°013 de 11 de enero de 2023, del cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado 2023, en algunas fechas de las ceremonias de grado del 29 y 30 de septiembre de 2023.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que, mediante Acuerdo No. 112 de 30 de diciembre de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño ratifica la delegación a la Vicerrectoría Académica contenida en el Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, para expedir los actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que deriven de su aplicación.

Que, mediante Acuerdo No. 031 del 9 de marzo de 1999, este el Consejo Académico reglamentó el proceso de grados y en el Artículo 1° definió cuatro ceremonias de grado durante el año, las cuales se efectuarán en el último sábado de cada trimestre.

Que, la Oficina de Registro y Control Académico - OCARA es la responsable de implementar el cronograma de las actividades que se relacionan con el proceso de graduación, desde la presentación de las solicitudes respectivas hasta la realización de la ceremonia de grado.

Que, la organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

Que, mediante oficio REC-DIE 150 de septiembre 01 de 2023, Rectoría presenta la solicitud de modificación de fecha de las ceremonias de grado correspondientes al 22 y 23 de septiembre del presente, para los días 29 y 30 de septiembre de los corrientes.

Que, la solicitud es avalada por los integrantes del Honorable Consejo de Administración de la Universidad de Nariño.

Que, de acuerdo a lo anterior, el 04 de septiembre de los corrientes, la oficina de OCARA presentó la propuesta de modificación de algunas fechas de las ceremonias de grado del 29 y 30 de septiembre de 2023.

Que, de acuerdo a lo anterior,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar la modificación de la Resolución N°013 de 11 de enero de 2023, del cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado 2023, en algunas fechas de las ceremonias de grado del 29 y 30 de septiembre de 2023, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE CEREMONIAS DE GRADO 2023

FECHA	ACTIVIDADES	FECHAS
1	SOLICITUDES DE GRADO	

<p>24 y 25 de marzo de 2023</p> <p>NOTA: esta fecha puede tener ajustes dependiendo de la cantidad de solicitudes de grado presentadas en el sistema.</p>	<p>Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado)</p> <p>Nota: los estudiantes deben pagar los derechos de gradoo excedentes, según sea el caso</p> <p>Elaboración de listados de paz y salvos</p> <p>Apertura del sistema a las dependencias para registro de paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen paz y salvos</p> <p>Cierre del sistema de registro de paz y salvo</p> <p>Envío por parte de los programas el listados de paz y salvos firmados a OCARA vía correo electrónico</p> <p>Revisión de los requisitos para optar al título por parte de OCARA</p>	<p>20 de diciembre de 2022 a 20 de enero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.</p> <p>23 al 27 de enero de 2023</p> <p>30 de enero de 2023</p> <p>01 de febrero de 2023</p> <p>02 de febrero de 2023 Hasta las 4:00 p.m.</p> <p>03 al 10 de febrero de 2023</p>
	<p>Revisión de paz y salvo por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS.</p> <p>NOTA: cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvo, si encuentra pendientes deben comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvo. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto seacoge a las fechas de complementación de paz y salvo, en caso de ser requeridas</p> <p>Apertura del sistema para complementación de paz y salvos</p> <p>Consulta de APROBACIÓN definitiva de la solicitud de grado, por parte de los estudiantes, previo registro de paz y salvos.</p> <p>Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)</p> <p>Envío de proposiciones de grado a rectoría y secretaria general</p> <p>Publicación de listado de graduandos por internet</p> <p>Generación y pago de recibos por parte de los estudiantes para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS en solicitud de grado La solicitud de invitaciones para los acompañantes se realizará por medio del sistema SAPIENS</p> <p>Elaboración de libretos para ceremonia de grado (secretaria General)</p> <p>Ensayo General de Protocolo para Ceremonia de Grados, Entrega de Invitaciones y togas</p> <p>Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas</p> <p>Firma de actas de secretaria general</p> <p>Registro de diplomas (secretaria General)</p>	<p>13 de febrero de 2023</p> <p>13 de febrero al 15 de febrero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.</p> <p>20 de febrero de 2023 Hasta las 6:00 p.m.</p> <p>21 al 23 de febrero de 2023 hasta las 6:00 p.m.</p> <p>24 de febrero de 2023. Hasta las 6:00 p.m.</p> <p>1º. de marzo de 2023</p> <p>20 de febrero a 17 de marzo de 2023</p> <p>01 de marzo al 03 de marzo de 2023 hasta las6:00 p.m.</p> <p>18 de marzo de 2023</p> <p>20 al 24 de marzo de 2023</p> <p>20 al 24 de marzo de 2023</p> <p>20 al 24 de marzo de 2023</p>
2	SOLICITUDES DE GRADO	
<p>23 Y 24 de junio de 2023</p> <p>NOTA: esta fecha puede tener ajustes dependiendo de la cantidad de solicitudes</p>	<p>Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado)</p> <p>Nota: los estudiantes deben pagar los derechos de gradoo excedentes, según sea el caso</p> <p>Elaboración de listados de paz y salvos</p> <p>Apertura del sistema a las dependencias para registro de paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen paz y salvos</p> <p>Cierre del sistema de registro de paz y salvo</p> <p>Envío por parte de los programas el listados de paz y salvos firmados a OCARA vía correo electrónico</p> <p>Revisión de los requisitos para optar al título por parte de OCARA</p>	<p>10 de abril al 28 de abril de 2023 hasta las 11:59 p.m.</p> <p>02 al 05 de mayo de 2023</p> <p>08 de mayo de 2023</p> <p>10 de mayo de 2023</p> <p>11 de mayo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.</p> <p>12 al 18 de mayo de 2023</p>

de grado presentadas en el sistema.	Revisión de paz y salvo por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS. NOTA: cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvo, si encuentra pendientes deben comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvo. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto seacoge a las fechas de complementación de paz y salvo, en caso de ser requeridas.	19 de mayo de 2023
	Apertura del sistema para complementación de paz y salvos	19 al 24 de mayo de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
	Consulta de APROBACIÓN definitiva de la solicitud de grado, por parte de los estudiantes, previo registro de paz y salvos.	29 de mayo de 2023, hasta las 6:00 p.m.
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	30 de mayo al 02 de junio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
	Envío de proposiciones de grado a rectoría y secretaria general	06 de junio de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
	Publicación de listado de graduandos por internet	09 de junio de 2023
	Generación y pago de recibos por parte de los estudiantes para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS en solicitud de grado La solicitud de invitaciones para los acompañantes se realizará por medio del sistema SAPIENS	29 de mayo a 16 de junio de 2023
	Elaboración de libretos para ceremonia de grado (secretaría General)	13 y 15 de junio hasta las 6:00 p.m.
	Ensayo General de Protocolo para Ceremonia de Grados, Entrega de Invitaciones y togas	17 de junio de 2023
	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	16 al 23 de junio de 2023
	Firma de actas de secretaria general	16 al 23 de junio de 2023
	Registro de diplomas (secretaría General)	16 al 23 de junio de 2023
3	SOLICITUDES DE GRADO	
29 y 30 de septiembre de 2023 NOTA: esta fecha puede tener ajustes dependiendo de la cantidad de solicitudes de grado presentadas en el sistema.	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado) Nota: los estudiantes deben pagar los derechos de gradoo excedentes, según sea el caso	26 de junio a 21 de julio de 2023. hasta las 11:59 p.m.
	Elaboración de listados de paz y salvos	24 al 28 de julio de 2023.
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen paz y salvos	31 de julio de 2023.
	Cierre del sistema de registro de paz y salvo	02 de agosto de 2023.
	Envío por parte de los programas el listados de paz y salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	03 de agosto de 2023.
	Revisión de los requisitos para optar al título por parte de OCARA	04 al 11 de agosto de 2023
	Revisión de paz y salvo por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS. NOTA: cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvo, si encuentra pendientes deben comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvo. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto seacoge a las fechas de complementación de paz y salvo, en caso de ser requeridas.	14 de agosto de 2023.
	Apertura del sistema para complementación de paz y salvos	14 al 16 de agosto de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
	Consulta de APROBACIÓN definitiva de la solicitud de grado, por parte de los estudiantes, previo registro de paz y salvos.	18 de agosto de 2023, hasta las 6:00 p.m.
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	22 al 25 de agosto de 2023
	Envío de proposiciones de grado a rectoría y secretaria general	29 de agosto de 2023.
	Publicación de listado de graduandos por internet	05 de septiembre de 2023

	Generación y pago de recibos por parte de los estudiantes para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS en solicitud de grado La solicitud de invitaciones para los acompañantes se realizará por medio del sistema SAPIENS	18 de agosto al 22 de septiembre de 2023
	Elaboración de libretos para ceremonia de grado (secretaria General)	11 al 13 de septiembre de 2023
	Ensayo General de Protocolo para Ceremonia de Grados, Entrega de Invitaciones y togas	23 de septiembre de 2023
	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	25 al 29 de septiembre de 2023
	Firma de actas de secretaria general	25 al 29 de septiembre de 2023
	Registro de diplomas (secretaria General)	25 al 29 de septiembre de 2023
4	SOLICITUDES DE GRADO	
15 y 16 de diciembre de 2023	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado) Nota: los estudiantes deben pagar los derechos de grado o excedentes, según sea el caso 25 de septiembre a 20 de octubre de 2023. hasta las 11:59 p.m.	
	Elaboración de listados de paz y salvos	23 al 27 de octubre de 2023.
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen paz y salvos	30 de octubre de 2023.
	Cierre del sistema de registro de paz y salvo	01 de septiembre de 2023.
	Envío por parte de los programas el listados de paz y salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	02 de octubre de 2023.
	Revisión de los requisitos para optar al título por parte de OCARA	03 al 10 de noviembre de 2023
	Revisión de paz y salvo por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS. NOTA: cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvo, si encuentra pendientes deben comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvo. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto se acoge a las fechas de complementación de paz y salvo, en caso de ser requeridas.	14 de noviembre de 2023.
NOTA: esta fecha puede tener ajustes, dependiendo de la cantidad de solicitudes de grado presentadas en el sistema.	Apertura del sistema para complementación de paz y salvos	14 al 16 de noviembre de 2023. Hasta las 6:00 p.m.
	Consulta de APROBACIÓN definitiva de la solicitud de grado, por parte de los estudiantes, previo registro de paz y salvos.	20 de noviembre de 2023, hasta las 6:00 p.m.
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	21 al 27 de noviembre de 2023.
	Envío de proposiciones de grado a rectoría y secretaria general	28 de noviembre de 2023.
	Publicación de listado de graduandos por internet	04 de diciembre de 2023
	Generación y pago de recibos por parte de los estudiantes para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS en solicitud de grado La solicitud de invitaciones para los acompañantes se realizará por medio del sistema SAPIENS	20 de noviembre 07 de diciembre de 2023
	Elaboración de libretos para ceremonia de grado (secretaria General)	06 al 07 de diciembre de 2023.
	Ensayo General de Protocolo para Ceremonia de Grados, Entrega de Invitaciones y togas	09 de diciembre de 2023.
	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	11 al 15 de diciembre de 2023.
	Firma de actas de secretaria general	11 al 15 de diciembre de 2023.
	Registro de diplomas (secretaria General)	11 al 15 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º Autorizar el pago por concepto de alquiler de Toga para las ceremonias de grado del año 2023.

- ARTÍCULO 3º** Para garantizar el autocuidado y organización, OCARA, Secretaria General, Servicios Generales y la Unidad de Salud, dispondrán las recomendaciones obligatorias para el desarrollo de las Ceremonias presenciales en la Universidad de Nariño.
- ARTÍCULO 4º** La organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.
- ARTÍCULO 5º** Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.
- ARTÍCULO 6º** Secretaria General, OCARA, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Comité de Matriculas, Centro de Informática, Tesorería, Facultades, Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 04 días del mes de septiembre de 2023.



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides, Director - OCARA

Transcribió: Diana Carolina Benavides E, Funcionaria Vicerrectoría Académica.